



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR PANI-GA-CIR-0026-2023

- Para:** Personas trabajadoras del Patronato Nacional de la Infancia.
- Asunto:** Comunicación del Reglamento para el resguardo, control y distribución de materiales y suministros en los diferentes centros de trabajo del PANI y el Manual del Reglamento para el resguardo, control y distribución de materiales y suministros en los diferentes Centros de trabajo del PANI.
- Fecha:** 08 de diciembre del 2023
-

Estimadas personas trabajadoras:

Reciban un cordial saludo. Como parte de los esfuerzos de la Gerencia de Administración para crear las normativas que rigen el accionar institucional, de la manera más atenta se procede a comunicar Reglamento para el resguardo, control y distribución de materiales y suministros en los diferentes centros de trabajo del PANI y el Manual del Reglamento para el resguardo, control y distribución de materiales y suministros en los diferentes Centros de trabajo del PANI.

En el caso del Reglamento, el mismo fue aprobado por Junta Directiva en la sesión ordinaria 2023-024 del 13 de noviembre de 2013, artículo 005, aparte 01 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.213, Alcance No 226 del jueves 16 de noviembre de 2013. El mismo regirá a partir del 15 de marzo del año 2024.

El Manual regirá a partir del 15 de marzo del año 2024.

Adicionalmente esta Gerencia está realizando las gestiones correspondientes con el Área de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, para brindar las capacitaciones a las personas trabajadoras del Patronato Nacional de la Infancia. Prontamente se estará comunicando las fechas disponibles.

Sin otro particular, suscribe,

Guiselle Zúñiga Coto
Gerente de Administración

GZC/mer
Copia digital: Archivo